

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2016

DECRETO NRO.: 5512 /

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALLE LAS HORTENCIAS, ENTRE MONSALVE Y CONQUISTA, PARA REALIZAR FIESTA DE NAVIDAD A NIÑOS DEL SECTOR, EL DIA SABADO 24 DE DICIEMBRE DE 2016.

ARAUCO, 22 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

- A) Solicitud de vecinos de sector calle Las Hortencias y Conquista de localidad de Carampangue, mediante la cual solicitan autorización para efectuar corte de tránsito, en calle Las Hortencias, entre calles Monsalve y Conquista, el día sábado 24 de diciembre de 2016, con la finalidad de realizar fiesta de Navidad a niños del sector.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra d) y 63º letra i) y l), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, corte de tránsito vehicular en calle Las Hortencias, entre calles Monsalve y Conquista en localidad de Carampangue, el día sábado 24 de diciembre de 2016, entre las 15:00 y 19:00 horas, para realizar fiesta de navidad a los niños del sector.
2. PROHIBASE, el tráfico y el estacionamiento vehicular en calle y horario indicado en punto anterior, mientras dure la actividad.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



/Mrr.

Distribución:

Interesados.
Primera Comisaría Arauco.
Juzgado de Policía Local.
Inspección Municipal.
Transparencia Municipal.
Oficina de Partes.
Depto. de Tránsito.



MATRICIO ALARCON-GUZMAN
ALCALDE